



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A OLIVARES
BELLO JOSE MANUEL
PROFESIONALES GRADO 8, EMS**

DECRETO N° 6346

CHILLAN VIEJO, 16 DIC 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por OLIVARES BELLO JOSE MANUEL, para que se le conceda Feriado Legal por 1 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZA 1 días de Feriado Legal a **OLIVARES BELLO JOSE MANUEL**, PROFESIONALES grado 8, EMS, desde el día 12/12/2013 al 12/12/2013, correspondiendo al año 2013, quedándole un saldo disponible 4 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/
DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**